



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de
reinserción social de los internos del establecimiento
penitenciario de Tarapoto. 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

Autor:

Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal

Asesor:

Dr. Juan Rafael Juárez Díaz

Línea de Investigación

Control Administrativo

Tarapoto - Perú

2017



.....
Mg Keller Sánchez Dávila
Presidente



.....
Dr. José Manuel Delgado Bardales
Secretario



.....
Dr. Juan Rafael Juarez Díaz
Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a mi madre Rosa Nancy Portugal Montejo, quien es la dueña eterna de mi corazón y motor de superación sobre lo imposible, sin duda alguna se lleva todos los méritos y elogios posibles, como éstas humildes líneas a mi esfuerzo de superación.

En igual medida de amor puro, dedico este trabajo a mi hija Luna Rafaela quien debe seguir construyendo y superando lo forjado.

Carlos Alberto

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi pilar en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres por estar siempre vigilantes y atentos a mí caminar, quienes me demostraron que no existe imposibles, son mi ejemplo de vida y de igual forma a mis hermanos que completan y fortalecen este escenario.

Asimismo agradezco la paciencia y dedicación de nuestro asesor de tesis que nos guio correctamente.

Carlos Alberto

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Carlos Alberto Trujillo Portugal; estudiante del Programa de Maestría en Gestión pública, de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 06437343, con la tesis titulada: **“Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017”**

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 12 de octubre del 2017


Carlos Alberto Trujillo Portugal
DNI N° 06437343

v

PRESENTACION

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestría en Gestión Pública; presento ante ustedes la Tesis titulada “Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017”; con la finalidad de Determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017. El presente estudio se presenta en capítulos de Introducción; Método; Resultados; Discusión; Conclusiones; Recomendaciones y Referencia Bibliográfica

En el capítulo I; se presentan los estudios previos relacionados a las variables de estudio tanto en el ámbito internacional como nacional; así mismo el marco referencial relacionado al tema en estudio, el planteamiento y formulación del problema, la justificación, hipótesis y objetivos.

El capítulo II; está relacionado al marco metodológico el mismo que incluye el tipo de estudio, diseño de investigación, las variables y operacionalización de las variables; la población y muestra; la técnica e instrumentos de recolección de datos; métodos de análisis de datos y aspectos metodológicos.

En el capítulo III; se presenta el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos y el procesamiento estadístico que nos permitirá concluir el nivel de asociación entre ambas variables.

En el capítulo IV; se analizan los resultados obtenidos contrastando con el marco teórico y los estudios previos de las variables en estudio. En el capítulo V; se consideran las conclusiones según los objetivos planteados

En el capítulo VI; se sugieren las recomendaciones de acuerdo a las conclusiones planteadas.

Carlos Alberto

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Firma de Jurados.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Trabajos Previos.....	16
1.3. Teorías relacionadas al tema	21
1.4. Formulación del problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	29
1.6. Hipótesis	30
1.7. Objetivos.....	31
II. MÉTODO	32
2.1. Diseño de investigación.....	32
2.2. Variables, Operacionalización	33
2.3. Población, muestra y muestreo.....	35
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	36
2.5. Método de análisis de los datos:.....	37
2.6. .Aspectos éticos.....	38
III. RESULTADOS	39

3.1. A nivel descriptivo.....	39
3.2. A nivel correlacional	41
IV. DISCUSION.....	43
V. CONCLUSIONES.	47
VI. RECOMENDACIONES	49
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Anexo N° 02: Instrumentos

Anexo N° 03: Validación

Anexo N° 05: Constancia donde se realizó estudio

Anexo N° 06: Tomas fotográficas

Índice de tablas

Tabla N°		Página N°
1	Nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.	39
2	Percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.	40
3	Contingencia de hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017	41
4	Cuadro de toma de decisión en función a resultados del chi cuadrado calculado y tabular	42

Índice de gráficos

Gráfico N°		Página N°
1	Nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.	39
2	Percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.	40

RESUMEN

La siguiente tesis que lleva por título: “Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017”; tuvo como propósito de determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017 para ello se planteó la hipótesis; Si existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

El método utilizado fue el cuantitativo; el tipo de investigación es descriptivo correlacional de corte transversal no experimental. La muestra estuvo constituida por 62 internos de la institución penitenciaria de Tarapoto; a quienes se les aplicó dos instrumentos elaborados por el autor, el mismo que fue validado por criterio de jueces.

Los resultados señalan que el nivel de hacinamiento carcelario de los internos es aceptable en un 43.55% y el nivel cómodo con 30.65%, que señala que los espacios destinados para comedor, talleres y recreación no cumplen con las condiciones adecuadas para el número de internos. Por su parte, la percepción de los internos es regular en un 48.39%, lo que indica que los internos perciben los programas en general (educación, psicología y ocupacional) son interpretados como de ayuda en el proceso de reinserción a los internos del penal.

Se concluye que existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017. Siendo el valor de chi cuadrado calculado de (13.20), siendo mayor que el valor tabular (9,49),

Palabras Clave. Hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social

ABSTRACT

The following thesis entitled "Prison overcrowding and its relationship with the social reintegration programs of inmates of the prison in Tarapoto. 2017 "; Had the purpose of determining the relationship between prison overcrowding and the social reintegration programs of the inmates of the penitentiary establishment of Tarapoto in 2017. If there is a significant relationship between prison overcrowding and the social reintegration programs of the inmates of the penitentiary establishment of Tarapoto period 2017.

The method used was quantitative; The type of research is non-experimental cross-sectional descriptive correlation. The sample consisted of 62 inmates of the penitentiary institution of Tarapoto; To whom were applied two instruments elaborated by the author, the same one that was validated by criterion of judges.

The results indicate that prison inmates are acceptable at 43.55% and the level is uncomfortable with 30.65%, which indicates that the spaces destined for dining, workshops and recreation do not meet the appropriate conditions for the number of inmates. On the other hand, the perception of the inmates is regular in 48.39%, which indicates that the inmates perceive the programs in general (education, psicología and occupational) are interpreted as of aid in the process of reintegration to the prison inmates.

It is concluded that there is a significant relationship between prison overcrowding and social reintegration programs for inmates of the prison in Tarapoto in 2017.

Keywords. Prison overcrowding and social reintegration programs

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La realidad actual del sistema penitenciario es muy grave para los países de América Latina y el Caribe, donde los índices de violencia, sumados a las numerosas muertes y delitos que ocurren al interior de los presidios son muy altos, además de la existencia notoria de violaciones a los derechos humanos, tanto de las personas privadas de libertad como de las personas funcionarias.

Molina, M & Rama, C. (2002), indica que esta situación se da por la falta de espacio, la sobrepoblación o hacinamiento, así como la falta de personal genera un vacío de autoridad, que es llenado por los liderazgos emergentes, dando surgimientos a grupos dominantes dentro de las cárceles, y estas son algunas de las causas para que esta situación penitenciaria esté deteriorada durante estos últimos años.

Las características principales de los sistemas carcelarios de América latina, son que el 90% de los sistemas carcelarios latinoamericanos están con niveles de ocupación por encima de su capacidad, por ejemplo, el de Haití, sus cárceles se ven superada en un 300%, generando así una sobrepoblación al sobrepasar la capacidad del lugar, no se han generado estudios que analicen cómo el hacinamiento afecta la conducta de los individuos detenidos en la región latinoamericana (Molina, M. & Rama, C. 2002).

Sin embargo, hay estudios que evalúan el hacinamiento como variable que afecta las condiciones de vida en los privados de libertad, entre estos estudios se destacan los realizados por Gaes y McGuire (1985) quienes en su investigación encontraron una relación positiva entre hacinamiento y conductas violentas.

En Perú la realidad carcelaria es negativa, es decir no existe un coherente sistema penitenciario, al contrario, la realidad es diferente y a la vez encierra una enorme dificultad para poder conocer totalmente la dimensión del problema, esto se debe a una ineficiente voluntad política por parte de las autoridades que tienen a su cargo el manejo del sistema carcelario. La población del sistema penitenciario nacional está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad.

En julio del 2006, según la publicación del Diario El Comercio, señaló que el Estado no está haciendo su mejor esfuerzo para recuperar a los que han delinquido, ni siquiera a los más jóvenes, que son los que podrían tener alguna esperanza de cambio a través de programas de reinserción social. Para nadie ya es noticia, que una persona que ingresa a una cárcel por haber cometido un delito, por lo general sale más violenta y perfeccionada en su accionar delictivo. En realidad, el problema penitenciario no es reciente, el Estado durante décadas ha convertido las cárceles en aposentos desordenados, caóticos y peligrosos, donde hasta el más fiero hampón corre grave riesgo, pero quien tampoco salva su responsabilidad en el hacinamiento en que se encuentran los penales es el Poder Judicial, que actúa con lentitud a la hora de resolver los procesos penales (CEAS, 2006).

El Estado no sólo debiera centrarse principalmente en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, sino también debería darle importancia al tratamiento de las personas reclusas en las cárceles de diferentes lugares penitenciarios del país, donde los derechos del recluso sean reconocidos. Actualmente este derecho que tiene los internos se encuentra reconocido por la normatividad del país que enumera como una de las garantías de la administración de justicia del derecho de los sentenciados de ocupar establecimientos sanos y convenientes, sin embargo, el cumplimiento de esta normatividad es diferente en los distintos lugares penitenciarios del país (Soliz, J. 2016).

Es importante mirar lo que ocurre al interior de las prisiones y buscar reunir esfuerzos con personas e instituciones que han tenido mayor contacto con dicha población.

El problema de la reinserción social concurre varios factores, entre ellas está el alto índice de hacinamiento, donde un centro penitenciario llega a estar sobrepoblada, impidiendo a que los reos no puedan vivir como seres humanos de una manera digna, y así obtener hábitos que los lleven por el buen camino y ser productivos para la sociedad, en segundo lugar está la inadecuada política social que tiene el Estado, la cual no solo debe preocuparse por encerrar a los infractores de la leyes y normas del país (Carrión, M. 2010).

Para Soliz, J. (2016) un centro penitenciario no se puede calificar como un mejor centro de la región, sino cuenta con un tratamiento verdadero que influya a que los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenas conductas para que una vez aprendido y cumplido con su sentencia, lo empleen en la sociedad lo aprendido en sus oficios y buenos modales.

El establecimiento penitenciario de Tarapoto, región de San Martín también presenta las condiciones antes citadas, dado que no serían las adecuadas por lo mismo que constituye una realidad a nivel nacional, puesto que los internos no duermen cómodamente, las condiciones físicas del penal son precarias, es un penal estructuralmente reducido que no abastece para toda la población penitenciaria de nuestra ciudad, pese a que en este sector y a poca distancia existe otro establecimiento penitenciario que es el de Pampas de Sananguillo, el mismo que según del Instituto Nacional Penitenciario fue inaugurado en enero de 2012 y se podría inferir que habría paliado en algo las limitaciones antes expuestas, sin embargo, las dificultades persistirían a la fecha.

Efectivamente Según INPE (2017) menciona que la población penal en el mes de abril durante el periodo 2017 fue de 100,145 personas y según sus estadísticas en el Perú hay 69 establecimientos penitenciarios que

albergan más internos que su capacidad máxima. Inclusive a nivel de departamentos, más del 60% de estos tiene una sobrepoblación mayor al 20%. Según dichos reportes y posición institucional penitenciaria el Establecimiento Penitenciario de Tarapoto tendría una capacidad de albergue de 280 internos y tomando en consideración la población en estudio de 416 internos, existe a la fecha un exceso del 49%, es decir hacinado, advirtiéndose que otros establecimientos penitenciarios llegan hasta el 478% de exceso como el caso el Establecimiento Penitenciario del Callao entre otros.

En ese sentido, este hacinamiento estaría influyendo directamente en los programas de reinserción social, haciendo que los internos no muestren el interés necesario en su reeducación y rehabilitación para poder ser reinsertados y devueltos positivamente a la sociedad, lo que al parecer existiría una influencia directa en repercutir en las tasas de reincidencia y por ende provocar el aumento de los índices de encarcelamiento y el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios como es el caso de la población en estudio.

Por lo tanto, ante tal problemática, el estudio de esta investigación tiene como finalidad, evaluar el hacinamiento y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017, con el fin de hallar la relación entre los mismos y a partir de ello en forma conjunta efectuar las deducciones que correspondan.

1.2. Trabajos Previos

Internacional

Leon, M, & Chaya, N. (2011). Programa de apoyo social para los internos preliberados del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario ERE J-P Bucaramanga "Sueños de Libertad". Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. El presente trabajo se desarrolló con la finalidad de colaborar en la disminución del riesgo de

reincidencia al delito de las personas próximas a la libertad mediante el apoyo social a los internos y una inclusión positiva en sus redes de apoyo social, para ello se tomó una muestra de 27 internos que fueron entrevistados de manera individual, se diseñó un programa llamado "Sueños de Libertad" la cual planteo actividades de formación, encuentros familiares, intervenciones de grupo y/o individuales con el fin de que evidencien las problemas que los afectan, asumiendo sus errores, solicitando apoyo y orientación por parte de los profesionales en formación. Las conclusiones que más trascendieron fueron; que el estado debe reconstruir proyectos de vida positivos dentro del sistema penitenciario para que los reos, a partir de sus saberes previos, nuevos conceptos y reflexiones le permitan generar cambios en su conducta, y así adquirir otras formas de ver la vida y proyectarse positivamente en la sociedad.

Welch, Y. (2014). La Reeducación y Reinserción Social del Recluso en Centroamérica. Universidad Rafael Landívar, Quezaltenango, Guatemala. La reeducación y reinserción social son dos instituciones muy importantes, que el estado crea a través del Sistema penitenciario y su régimen progresivo, donde a través de ellas se busca que el recluso desarrolle sus capacidades (laborales, culturales, artísticas, etc.) realizados en el recinto penal y que puedan ser recreadas en la sociedad. En la investigación del trabajo, las conclusiones que más trascendieron fueron; que el estado a través del sistema penitenciario, se encarga de crear políticas necesarias para alcanzar que la reeducación y la reinserción social lleguen a los privados de la libertad, para ello es necesario generar las normas para la custodia y el tratamiento de los reclusos, y que esta les garantice la vida, la libertad, la paz y justicia social; sin embargo, para que los programas de reeducación y reinserción social que brindan a los reclusos la oportunidad de reeducarse, ya sea, dentro y fuera del mismo recinto, tengan una respuesta favorable en el transcurso del desarrollo, es fundamental tener un grado de confianza con el recluso y acompañarle durante su custodia, apoyándole en el ámbito laboral, y brindándole los mecanismos necesarios para su desarrollo.

López, M. (2011). Los derechos fundamentales de los Presos y su Reinserción Social. Universidad de Alcalá, España. La Cárcel es una institución de castigo en la que el valor de la libertad es no reducido, pero limitado, y durante ese tiempo limitado, el recluso debe rehabilitarse y reeducarse, reconociendo sus errores e infracciones que cometió en la sociedad para así poder volver y vivir en plena libertad. La investigación del presente trabajo se centró en el papel fundamental de los presos, los derechos humanos en lo que respecta a los siguientes: detenciones, cargos, enjuiciamientos y encarcelamiento. Se llegó a las siguientes conclusiones que más trascendieron; que la cárcel es la institución a la que el sistema penal le ha encomendado la función de recuperar a las personas condenadas a fin de evitar la comisión de nuevos hechos delictivos; si bien la dignidad es la raíz de todo derecho fundamental, también influye en el desarrollo de la personalidad del reo, tanto en plano social como individual. Las prisiones deben estar sujetos a los principios éticos entre los que destaca el respeto a la dignidad humana.

Arellano, B. (2009). Reinserción Comunitaria. La Experiencia De Un Ex Recluso. Universidad de Chile. La investigación de este trabajo se dio con el propósito de conocer la experiencia de reinserción comunitaria de una persona que ha egresado del sistema penitenciario cerrado y se ha incorporado socialmente, por un proceso de adaptación a través de programas de reinserción social que le ayudaron a mantenerse en libertad y no volver a la cárcel; para ello se empleó en la investigación un diseño de carácter exploratorio y descriptivo, teniendo acceso a una muestra denominada bola de nieve, técnica que consiste en conocer a algunos informantes y lograr que ellos presenten a otros. Los datos que se utilizaron en esta investigación son fundamentalmente primarios, lo que es propio de las historias de vida. Un factor relevante que se puede extraer como conclusión de este trabajo; es el papel que cumplen las redes sociales de carácter individual y familiar del recluso, como también la presencia física de la familia nuclear como soporte afectivo, es un factor importante para el momento del egreso de la cárcel, pues le ayudaran a

recorrer por primera vez las calles después de muchos años de reclusión, estas circunstancias pueden determinar dramáticas lecturas respecto al apoyo social percibido en esos momentos de alta tensión emocional. Sin embargo, a veces el apoyo afectivo, puede que no sea una razón suficiente, para que el reo llegue a reincorporarse a la sociedad de manera completa.

Nacional

Valdez, R. (2010). Indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en internos de un penal de Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Para la realización de la investigación se empleó un estudio de tipo descriptivo, teniendo como muestra a 27 internos (29 a 62 años), con la finalidad de conocer los principales indicadores de conflicto emocional y funcionamiento bajo presión en un grupo de internos recluidos por el delito de terrorismo y comparar su presencia de acuerdo al tiempo de reclusión. Para la recolección de los datos necesarios para la investigación, se utilizó una ficha de datos socio demográficos, el Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia, y los resultados que más trascendieron fueron: que en los indicadores de conflicto emocional; el indicador Boca cóncava se encontró una mayor proporción de significancia en situaciones normales, mientras que en el indicador Ojos grandes/remarcados se encontró una mayor proporción de significancia en situaciones de mayor tensión, resultado obtenido de la población estudiada. Se concluye, que estos resultados nos muestran que los indicadores de conflicto emocional y funcionamiento bajo presión no son explicados satisfactoriamente ni por el tiempo de reclusión ni por la relación actual con la organización terrorista.

Soliz, J. (2016). Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha. Universidad de Huánuco, Perú. El presente trabajo se desarrolló con el propósito de conocer la influencia de los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos, para la investigación se empleó el nivel

explicativo – causal ya que se dio conocer por qué los problemas intracarcelarios influyen en la resocialización de internos; asimismo, en la investigación se tomó una muestra de 30 trabajadores administrativos que fueron encuestados. Los datos recogidos fueron analizados y procesados, donde se conoció los siguientes resultados: existe una falta de capacitación al personal administrativo, así como la voluntad por parte de las autoridades de desarrollar programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural en el centro penitenciario; también la infraestructura del centro de reclusión no es la adecuada y mucho menos cuenta con las condiciones humanas para los internos, falta de capacitación al personal administrativo, así como la voluntad por parte de las autoridades de desarrollar programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural en el centro penitenciario, producto de sus normas carcelarias que son deficientes, se vulneran los derechos del interno, entre otras cosas que impiden que los programas de reinserción laboral cumplan con su finalidad.

Vidal, O. (2008). Cárceles abiertas autogestionarias. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. El presente trabajo se realizó con la finalidad de conocer la crisis del sistema penitenciario del Perú por múltiples factores, tales como la lenta reeducación y resocialización del interno, producto de los constantes acontecimientos negativos ocurridos dentro de las instalaciones penitenciarios. Donde se llegó a concluir: que el hacinamiento es una consecuencia de la sobrepoblación, producido por la falta de adecuadas políticas de infraestructura, seguridad, tratamiento y administración en el sistema penitenciario del Perú, y estas graves carencias, limitaciones y deficiencias, impiden atender al interno, vulnerando así sus derechos.

Local

En el plano local, no se ha encontrado referencia de autores con respecto al tema que se está investigado.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Hacinamiento Carcelario

Es la acumulación o amontonamiento de personas en el sistema carcelario considerado excesivo en relación con la capacidad máxima de los establecimientos penitenciarios (Robles, O. 2011).

La sobrepoblación o hacinamiento carcelarios significa, en términos sencillos, que "hay más de una persona donde hay espacio sólo para una" (Carranza, E. 2001).

El hacinamiento implica la presencia de un gran número de personas o animales en un espacio reducido. Esto tiene como principal consecuencia la generación de un ambiente no apto para la supervivencia de todos ya que tanto los recursos como los elementos característicos de ese espacio empiezan a perder sus rasgos esenciales (el aire se vuelve denso e irrespirable, el agua y los alimentos no alcanzan para todos, la cantidad de desechos son muy elevados y por lo tanto contaminan el espacio, etc.).

La Sobrepoblación penitenciaria es la situación en la que la densidad penitenciaria es mayor que 100, porque hay más personas presas que la capacidad establecida para una prisión o para la totalidad del sistema. Densidad penitenciaria es la relación numérica entre la capacidad de una prisión o de un sistema penitenciario y el número de personas alojadas en él, que resulta de la fórmula: número de personas alojadas/ número de cupos disponibles x 100 (Noel, M. 2015).

El hacinamiento constituye la principal característica de los sistemas penitenciarios en América Latina, y uno de los mayores desafíos que los estados deben asumir, controlar y resolver para asegurar el respeto a los derechos humanos, y el seguro y eficiente funcionamiento de los centros penales. La mayoría de los sistemas penitenciarios de América Latina tienen superada su capacidad de alojamiento, registrándose casos de sobrepoblación muy grave, lo que configura una flagrante violación a los

Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, un riesgo para la seguridad e integridad del personal penitenciario y un grave problema que afecta negativamente todas las funciones esenciales que deben prestarse en el ámbito penitenciario (salud, educación, alimentación, seguridad, clasificación) (Noel, M. 2015).

El hacinamiento en las prisiones genera tensiones constantes entre las personas privadas de libertad, incrementa los niveles de violencia intracarcelaria, impide que se disponga de mínimas condiciones de habitabilidad, facilita la propagación de enfermedades, constituye un factor de riesgo para la ocurrencia de situaciones de emergencia, dificulta el acceso a las oportunidades de estudio, capacitación y trabajo y favorece la corrupción, convirtiéndose por ende en un obstáculo difícil de superar para el cumplimiento de los fines que la pena privativa de libertad se propone. Con el crecimiento de la población penitenciaria, el número de presos y presas con necesidades especiales también sigue aumentando. Estos grupos incluyen a personas con necesidades especiales de atención a su salud mental, adictos a las drogas, extranjeros/as, minorías raciales y étnicas, reclusos/as con discapacidad, personas de la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneros e Intersex). Los requisitos de atención especial a estos grupos difícilmente se respetan en las cárceles, y menos aún en instalaciones que están superpobladas (Rivera, I. 2006).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido de manera constante a lo largo de su jurisprudencia que “la detención en condiciones de hacinamiento, con falta de ventilación y luz natural, sin cama para el reposo, ni condiciones adecuadas de higiene; en aislamiento e incomunicación o con restricciones al régimen de visitas, constituye una violación a la integridad personal” (Rivera, I. 2007).

Según Ramos, P. (2008) menciona que las principales causas de la sobrepoblación penitenciaria son:

El aumento de la población (hay una relación proporcional entre el aumento demográfico y el aumento de la delincuencia, y por ende, de los privados de libertad).

La carencia de políticas criminales claras, tendientes a la prevención del crimen y no sólo a su represión.

La falta de inversión económica en la construcción de nuevos centros penales respetuosos de los derechos de los reclusos.

El mayor uso de la prisión (como pena y como medida cautelar).

El incremento de la población penitenciaria impacta principalmente en cuatro variables del Sistema Nacional Penitenciario: infraestructura, tratamiento, seguridad y administración. Mientras las tasas de ingreso aumentan significativamente año tras año, producto de una política represiva con leyes cada vez más punitivas, el Estado debe hacer frente al hacinamiento con una política integral. Ello implica una inversión constante que permita construir o ampliar las unidades de albergue, incrementar los programas y personal de tratamiento, aumentar la seguridad y el personal a cargo de ella, así como ampliar los servicios de administración propios de un establecimiento penitenciario, como la alimentación, limpieza, mantenimiento, lavandería, control de plagas, entre otros. Tarde o temprano, como ha sucedido en otras partes del mundo, el crecimiento poblacional penitenciario termina rebasando la capacidad del Estado para responder adecuadamente a estas cuatro variables y, con ello, afecta su finalidad última: la reinserción del interno a la sociedad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).

Según INPE (2017), Dice que la capacidad de albergue se refiere al aforo máximo que tiene el Sistema Penitenciario para albergar a los internos y dice que hay sobrepoblación cuando se excede el aforo máximo. Además establece que cuando la sobrepoblación excede al 20% de la capacidad de albergue, se denomina sobrepoblación crítica, lo que el Comité Europeo para los Problemas Criminales ha entendido como hacinamiento.

Aun cuando no se cuenta con estadísticas ni estudios, se conoce que el insuficiente tratamiento y el hacinamiento generan un impacto directo en el incremento de índices de reincidencia. Los riesgos de levantamientos y conflictos dentro de los establecimientos penitenciarios, son generados por la falta de control dentro de los establecimientos penitenciarios. Aun cuando la cantidad de conflictos ha disminuido en los últimos años, existe el riesgo potencial que estos puedan darse, especialmente por los niveles de hacinamiento (Defensoría del Pueblo, 2011).

Según Noel, M. (2015) menciona que los factores que contribuyen al hacinamiento carcelario son:

Ineficiencia del proceso de justicia penal: El hacinamiento en las cárceles es con frecuencia el resultado de la demora en las investigaciones, el limitado uso de las disposiciones de puesta en libertad en espera de juicio, los escasos recursos disponibles y la ausencia o el uso restringido de procedimientos sumarios. La falta de cooperación entre los organismos de la justicia penal, tales como la policía, el ministerio público y los tribunales, agravada en algunos casos por el reducido intercambio de información, es otro factor fundamental.

Políticas de justicia penal punitivas y abuso del encarcelamiento: el constante aumento de la población reclusa no puede explicarse mediante el argumento del incremento de la criminalidad o las tasas de delito, sino que buscarse en el aumento desmesurado de la duración de las condenas, la utilización del sistema penal con fines disciplinarios para los pobres, en la criminalización de la alteridad, en la puesta en marcha de la industria del control del delito así como en las demandas sociales que abogan por mayor seguridad a través del incremento de la represión y la persecución penal. Las políticas que promueven el encarcelamiento como instrumento para la disminución de los niveles de violencia, éstas han generado un incremento de la población penitenciaria, sin embargo, la inmensa mayoría de los países de la región no cuentan con la

infraestructura ni con los recursos humanos o técnicos necesarios para garantizar a las personas privadas de libertad un trato humano.

Uso excesivo y abusivo de la detención preventiva: El uso desmedido y abusivo de la prisión preventiva también es causa fundamental del hacinamiento. La problemática de los presos y las presas sin condena continúa siendo un problema endémico en América Latina. El uso no excepcional de la prisión preventiva como estrategia de política criminal, no sólo constituye una grave violación de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales, sino que es una de las principales causas de la grave crisis de muchos de los sistemas penitenciarios de la región.

Insuficiencia de las medidas y sanciones no privativas de libertad: El escaso uso de medidas no privativas de libertad puede responder a una política de justicia penal punitiva, o puede relacionarse con la ausencia de una legislación adecuada, la falta de capacitación de los operadores del sistema de justicia penal, la insuficiencia de recursos para supervisar las medidas, o la inexistencia de directrices claras para el uso de medidas no privativas de libertad.

Cuestiones relativas al acceso a la justicia: La ausencia de un sistema de representación letrada adecuado y eficaz puede contribuir a aumentar el tamaño de la población penitenciaria. Las personas acusadas que carecen de representación pueden estar más expuestas a permanecer detenidas un mayor tiempo. La falta de representación letrada es también una de las causas de las demoras en el proceso de justicia penal.

Ausencia o insuficiencia de programas de atención que faciliten la reintegración social: La ausencia, el escaso número o la ineficacia de los programas de reintegración (entendidos como oportunidades laborales, educativas, de capacitación laboral, de atención a las adicciones, etcétera) tanto intramuros como extramuros, pueden repercutir en las

tasas de reincidencia y por ende provocar el aumento de las tasas de encarcelamiento y el hacinamiento en las prisiones.

Ausencia o subutilización de programas de puesta en libertad: En muchas jurisdicciones existen escasas disposiciones para la puesta en libertad anticipada o la subutilización de estos mecanismos debido a la falta de recursos o la existencia de reglas rígidas que limitan su otorgamiento.

Insuficiencia de la infraestructura y la capacidad de las cárceles: En muchos países, los establecimientos penitenciarios necesitan reparación o renovación, ya que no están en condiciones de albergar adecuadamente a la población reclusa. La falta de inversión en la construcción o renovación de la infraestructura penitenciaria y las demoras en la edificación de nuevos establecimientos contribuyen al hacinamiento penitenciario y agravan sus efectos.

Otros factores: En muchos países, el problema del hacinamiento en las cárceles se ve agravado por el hecho de que los migrantes ilegales son detenidos con frecuencia antes de ser repatriados. En otros países, las cárceles se han convertido, indebidamente, en los únicos establecimientos disponibles para las personas con problemas de salud mental.

Reinserción Social

Reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito. Siendo el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar o asimilar; la reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo hacia el mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos,

sea al reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado (Ojeda, J. 2012).

Reinserción Social, significa “remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada”. Esta idea no ha estado libre de controversias ya que se habla de una inserción social y funcional que en algún momento tuvieron personas que no necesariamente estuvieron insertas en el sistema social antes de cometer delitos, insertar nuevamente connota esa condición de inserción a la cual pueden volver, ser parte de la base de que el sujeto ha estado inserto en este sentido, y pensando también en otros conceptos afines a reinserción, el prefijo “re” supone un estado anterior positivo, suposición que dada las condiciones de exclusión evidentes que viven los infractores de ley, adolescentes o no, no estaría del todo correcta. En un intento por integrar los sentidos, se puede entender reinserción “tanto en el sentido social de integración a la sociedad de personas que han infringido la ley, así como las practicas que lo facilitan y las instituciones y personas que inciden y participan en ella” (Villagra, C. 2008).

El retorno a la sociedad desde la cárcel tiene que considerar una preparación para ello. Porque el cumplimiento de la pena en encierro tiene que concebirse como un camino de avance hacia la libertad. No podemos preparar a las personas hacia la integración social desde la distancia de los parámetros sociales. Y este programa se hace cargo precisamente de ello y planifica como un proceso de transición, desde la participación voluntaria y comprometida del interno en su transitar, con apoyos del programa y de su entorno para la facilitación en los resultados (Molina, M & Rama, C. 2002).

La reinserción social, en mayor o menor medida, busca cambiar la realidad de los jóvenes sancionados por una realidad deseable para ellos en la cual el delito ya no esté presente. En la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente el concepto de reinserción social resulta central, y es

expresión de un modo de entender el delito como un elemento indeseado en la construcción de un modelo de sociedad. No obstante, la reinserción social puede ser entendida de variadas formas, dependiendo desde la posición en que se encuentren quienes refieren a ella. Esto se traduce en que aquello que sea entendido por reinserción social tendrá consecuencias directas en el devenir de los individuos, en su toma de decisiones y en la realización de acciones, influyendo en su cotidianidad (Mellado, G; Morales, P; Flores, R. & Villagrán, N. 2013).

Por su parte, Tsukame, A. (2003) plantea que el concepto de reinserción social tiene dos dimensiones importantes, una ligada a la reparación y otra a la integración social. La reparación tendría dos aspectos, el primero, es reparar al sujeto de la penitencia, de la cárcel, del estigma de ésta, aun cuando no sea posible pretender necesariamente que el individuo se reintegre a algo en lo que no ha estado inserto nunca. El segundo aspecto apunta a la reparación del daño causado a la víctima como resultado del delito cometido, en este sentido, el desarrollo de la responsabilidad contribuiría a la reinserción social del sujeto. Integración social (la segunda dimensión) hace referencia al modo en que las sociedades modernas producen y mantienen el orden social, siendo la integración el resultado del proceso de vinculación social en sus diferentes planos: individual, grupal y social. La contraparte de este concepto es el de desintegración social que da cuenta de rupturas, debilitamiento de vínculos sociales y exclusión social. Para el logro de una verdadera integración social habría que renunciar a las pretensiones de transformación del individuo enfocándose en un punto más estructural, atacando las contradicciones y conflictos que se expresan en la cárcel.

1.4. Formulación del problema

Problema General

¿Qué relación existe entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?

Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de hacinamiento carcelario de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?

¿Cuál es la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?

1.5. Justificación del estudio

Conveniencia.

Tomando en consideración los altos índices de hacinamiento carcelario a nivel nacional y que se relacionaría con los programas de reinserción social, resulta conveniente efectuar la presente investigación, dado que va constituir una herramienta importante a ser trabajada y mejorada por las autoridades del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto, con la finalidad de buscar alternativas de solución a éste álgido problema que aqueja a este sector

Relevancia Social

El presente trabajo permitirá conocer la relación existente entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto, lo que involucra directamente con el régimen penitenciario que tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, vale decir que los resultados necesariamente beneficiaran a toda la sociedad.

Implicancia Práctica.

La implicancia práctica del presente trabajo de investigación, radica en que los resultados de la investigación servirán a los responsables de la institución penitenciaria de Tarapoto y a otras entidades similares en la región, para mejorar el manejo del hacinamiento carcelario y efectuar de

manera responsable los programas sociales de reinserción para el interno.

Valor Teórico.

Con los resultados que se obtendrán de la presente investigación, servirán de fuente de investigación y contribución teórica a otros establecimientos penitenciarios, asimismo se conocerá en mayor medida la relación existente entre la variable hacinamiento penitenciario y los programas de reinserción social, además será fuente bibliográfica para futuras investigaciones en la región y el país. Por este motivo se buscará conocer la incidencia y relación de las dos variables siguiendo las teorías aplicadas a las correlaciones descriptivas.

Utilidad Metodológica.

El trabajo de investigación se desarrolló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la investigación científica, para lo cual se desarrollaron técnicas y procedimientos de investigación como: Revisión bibliográfica, recopilación de datos, y el uso de la estadística, Además, en cuanto a utilidad metodológica; en la presente investigación para la recolección de datos se utilizó la encuesta, ello a fin de establecer una metodología de investigación en el análisis de la problemática, que conlleve a conclusiones críticas y recomendaciones que sirvan de modelo para su aplicación en la relación del hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos.

1.6. Hipótesis

General

Hi: Existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

Específicas

H₁: El nivel de hacinamiento carcelario de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017 es aceptable.

H₂: Los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017 son regulares.

1.7. Objetivos.

Objetivo general

Determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

Objetivos específicos

Identificar el nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

Conocer la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

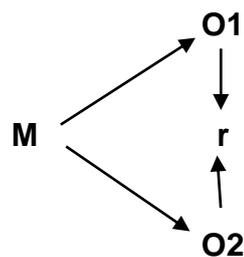
II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

El diseño de investigación se puede definir como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio.

Sirve como instrumento de dirección y restricción para el investigador, en tal sentido, se convierte en un conjunto de pautas bajo las cuales se va a realizar un experimento o estudio. Hernández et al. (2010)

El estudio es de Diseño correlacional, que examina la relación o asociación existente entre dos o más variables, en la misma unidad de investigación o sujetos de estudio.



Dónde:

M = Representa la muestra que estuvo conformada por internos del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto

O₁= Hacinamiento carcelario.

O₂ = Programas de reinserción social

r = Indica la relación entre ambas variables

Tipo de estudio.

La investigación **no experimental** es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, es la investigación donde no se varía intencionalmente las variables independientes. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Como señala Kerlinger

(1979, p. 116). “La investigación no experimental es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

2.2. Variables, Operacionalización

Variable 0₁: Hacinamiento carcelario

Variable 0₂: Programas de reinserción social

Operacionalización de las variables:

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
O₁ Hacinamiento carcelario	Es la acumulación o amontonamiento de personas en el sistema carcelario considerado excesivo en relación con la capacidad máxima de los establecimientos penitenciarios (Robles, O. 2011).	El hacinamiento implica la presencia de un gran número de personas en un espacio reducido, lo cual conlleva a problemas tanto físicos como psicológicos en los internos.	Dormitorios	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios dormitorio • Cantidad de personas en el dormitorio • Organización del dormitorio 	Nominal:
			Ambientes de Tratamiento (Trabajo, Educación, Psicología, Legal y Social)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de los ambientes de tratamiento • Cantidad de internos que ocupan los ambientes de tratamiento • Capacidad que tiene el ambiente de tratamiento para albergar internos 	
			Patio	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio del patio que comparten los internos • Cantidad de internos en el patio • Capacidad que tiene el patio para el tránsito de personas 	
			Servicios Higiénicos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios higiénicos por interno • Espacio de los servicios higiénicos • Limpieza de los servicios higiénicos 	
O₂ Programas de reinserción social	Reinserción Social, significa "remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada" (Ojeda, J. 2012).	La reinserción social, en mayor o menor medida, busca cambiar la realidad de los internos sancionados por una realidad deseable para ellos en la cual el delito ya no esté presente.	Programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilidad de los programas educativos • Ayudan a desarrollar los aprendizajes • Cubren las necesidades de aprendizaje de los internos • Se certifican todos los programas educativos 	Nominal
			Programas Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Son de utilidad para aprender una ocupación • Permite generar ingresos • Logran la motivación de los participantes • Sirven para reinsertarse socialmente 	
			Programas Psicológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo capacidades de afrontamiento emocional • Generan capacidades de autocontrol emocional • Reestructuran formas de pensar • Modifican conductas 	

2.3. Población, muestra y muestreo

La población está conformada por el total de internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto en el año 2017 que suman un total de 416 internos.

Muestra

Se tomará a 62 internos de la institución penitenciaria de Tarapoto según

Muestreo

De tipo probabilístico, con el uso de la fórmula del muestreo general.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

	Detalle	Valor	Valor según fórmula
N	Tamaño población de estudio	416	416
Z	Relación de confianza al 95%	1.96	3.8416
p	Probabilidad de éxito	0.95	0.95
q	Probabilidad de fracaso	0.05	0.05
d	Error muestral	0.05	0.0025

$$n = \frac{416 \times 3.8416 \times 0.95 \times 0.05}{0.0025 \times 415 + 3.8416 \times 0.95 \times 0.05}$$

$$n = \frac{75.910016}{1.219976}$$

$$n = 62.22$$

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

La técnica utilizada para este trabajo de investigación es la encuesta, técnica para ambas variables y cuyo instrumento será el cuestionario con una escala nominal de tipo Likert.

El análisis de los datos se realizará mediante la utilización de tablas y gráficos estadísticos, a fin de observar de manera rápida las características de la muestra de estudio, al igual que se utilizará las medidas estadísticas de tendencia central, y la prueba estadística de independencia de variables Chí cuadrado.

Respecto a los instrumentos empleados:

Escala para medir el hacinamiento carcelario

Consta de 6 ítems por cada una de las cuatro dimensiones establecidas y tiene como objetivo medir el nivel del hacinamiento carcelario.

La confiabilidad con el Alfa de Cronbach es de 0. 81.

Escala de percepción de los programas de reinserción social

Consta de 4 ítems por cada una de las tres dimensiones establecidas y tiene como objetivo identificar la percepción del interno acerca de los programas de reinserción social.

La confiabilidad con el Alfa de Cronbach es de 0. 81.

Ambos instrumentos fueron elaborados por el autor de la tesis.

Validación y confiabilidad del instrumento.

La validación del instrumento se obtuvo a través del juicio de expertos, actividad que se revisó en todas las fases del proceso de la investigación, a fin de someter el modelo a la consideración y juicio de conocedores de la materia en cuanto a la encuesta que se aplicó para medir las variables de estudio.

Asimismo, el resultado del Alfa de Cronbach de ambos instrumentos fue de 0.81, que da confiabilidad óptima a los mismos.

2.5. Método de análisis de los datos:

Los datos cuantitativos fueron procesados y analizados por medios electrónicos, clasificados y sistematizados de acuerdo a las unidades de análisis correspondientes, respecto a sus variables, a través de Microsoft Excel y el programa estadístico SPSS.

Asimismo, se empleó los estadísticos como:

- **Plan de tabulación:** Se aplicó para ayudar a ordenar y agrupar los datos o resultados de la encuesta para su posterior tratamiento estadístico.
- **Cuadros estadísticos y tablas:** importante para que a través de ellos se comprenda y se visualice mejor los resultados de la investigación. Se aplicó y procesó toda la información estadística donde se observó los porcentajes de la investigación.
- El análisis de datos categóricos se ocupa del estudio de variables que no son medibles (color, nacionalidad, enfermedades, sexo, afiliación política, etc.), denominadas también atributos o caracteres cualitativos. Podemos distinguir entre datos en escala nominal (sexo, estado civil, distintas ramas de actividad económica, profesión, ideología política, ...) y datos en escala ordinal (nivel de estudios, estratificación de familias por su capacidad de consumo, nivel de autoestima, ...), cuando podemos establecer un determinado orden o rango entre las observaciones.
- En estos casos no tiene sentido el empleo de promedios, tales como la media aritmética. Cuando las observaciones se nos ofrecen en una escala nominal, sólo la moda puede utilizarse como medida resumen; y si éstas responden a una escala ordinal, podría determinarse, además del valor modal, también la mediana.

- Una cuestión más interesante es el estudio de la existencia o no de asociación entre dos atributos, y de medidas similares a las de correlación para los casos en que variables no numéricas están relacionadas entre sí.

Para atributos en escala nominal se estableció los llamados coeficientes de contingencia.

Cuando los caracteres estudiados pueden ordenarse de acuerdo con una cierta escala, es posible definir unos coeficientes de correlación que midan el grado de asociación entre ellos de manera parecida a como se mide la asociación entre variables cuantitativas. Estos coeficientes están basados en los rangos u órdenes de las observaciones.

Luego de tener todas las frecuencias esperadas, se calculó el Coeficiente chi cuadrado (χ^2):

$$\chi^2 = \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

En donde fo corresponde a las frecuencias observadas, y fe a las frecuencias esperadas.

Luego, se procedió a calcular el grado de libertad:

$$gl = (r - 1) \times (k - 1)$$

2.6. Aspectos éticos

Se respetó la información como confidencial, debido a que no se colocó nombre a ninguno de los instrumentos, estos fueron codificados y registrados de modo discreto y fueron de manejo exclusivo del investigador, guardando el anonimato de la información.

III. RESULTADOS

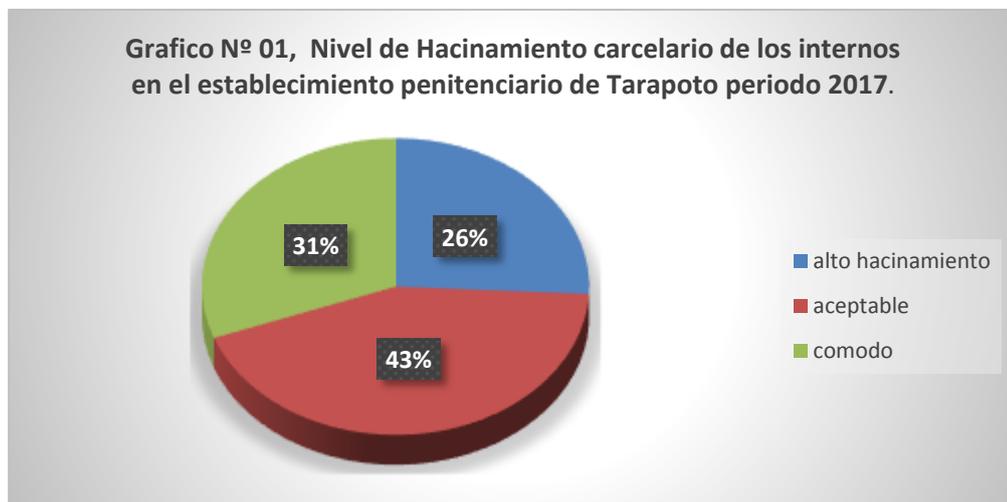
3.1. A nivel descriptivo

En este capítulo respondemos al **primer objetivo específico 01** de Identificar el nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

.Tabla N° 01, nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

hacinamiento carcelario	Frecuencia	Porcentaje
alto hacinamiento	16	25.81%
aceptable	27	43.55%
cómodo	19	30.65%
TOTAL	62	100.00%

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados



Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

La tabla 01 y grafico N° 01, refleja que el nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo

2017., predominando en mayoría por aceptable en un 43.55%, que señala que los espacios destinados para comedor, talleres y recreación no cumplen con las condicione adecuadas para el número de internos, sin embargo no se encuentra en un estadio mayor de hacinamiento y que refleja o confirma las estadísticas generales del Instituto Nacional Penitenciario, donde el Establecimiento Penitenciario de Tarapoto estaría en un 49% de sobre población a diferencia de otros recintos con más del 400% como el caso del Establecimiento Penitenciario del Callao.

En relación al **objetivo específico 02** de conocer la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

Tabla Nº 02, Percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

programa de reinserción social	Frecuencia	Porcentaje
Adecuado	16	25.81%
Regular	30	48.39%
Inadecuado	16	25.81%
TOTAL	62	100.00%

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados



Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

La tabla 02 y grafico N° 02, evidencian que la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, es regular en un 48.39% vale decir lo predominante, lo que indica que existe una insatisfacción y cierto rechazo a los mismos y que pueda deberse a diversos factores como es el caso del hacinamiento en estudio.

3.2.A nivel correlacional

Para realizar el análisis a nivel correlacional, reubicamos el objetivo 03 determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.

Y hacemos uso de coeficiente de correlación chi cuadrado para datos nominales, para esto consideramos la tabla de contingencia.

Tabla N° 03. Tabla de contingencia de hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017

Hacinamiento carcelario	programas de reinserción social			TOTAL
	adecuado	regular	inadecuado	
alto hacinamiento	2	5	9	16
aceptable	6	17	4	27
cómodo	8	8	3	19
TOTAL	16	30	16	62

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

Podemos identificar la distribución de frecuencias observadas distribuidas en 3 columnas y 3 filas. En función a ello, para encontrar los grados de libertad para la tabla 3*3, es el producto de número de filas menos uno, por el número de columnas menos uno, es decir, $(c- 1)*(f - 1)$, por lo tanto, $(3-1)*(3-1) = 4$. Para este caso se hizo uso del 5% de nivel de

significancia ($\alpha=0,05$) y 04 grados de libertad, el valor de chi cuadrado tabular (x_t^2) es 9,49.

Las hipótesis a contrastar con el uso contraste estadístico a través del chi cuadrado para el presente estudio es:

H₀: El hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, son independientes.

Y la hipótesis alterna

H₁: El hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, no son independientes. Es decir, están asociados.

Tabla 4. Cuadro de toma de decisión en función a resultados del chi cuadrado calculado y tabular

Hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social	X_c^2	GI	Nivel de significancia	X_t^2	Decisión
	13.20	04	0.05	9,49	Se rechaza la Ho

El valor de chi cuadrado calculado (x_c^2) fue determinado con los datos obtenidos en los instrumentos de recojo de información, es así que se tiene como resultado x_c^2 (13.20), siendo mayor que el valor tabular x_t^2 (9,49), es decir, se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna que dice. El hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, no son independientes. Es decir, están asociados.

IV. DISCUSION

Se concluye que existe relación entre hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017. En efecto dichas variables se encuentran asociadas de forma dependiente, afectando directamente el hacinamiento a los programas de reinserción social y con ello a la sociedad en general, en ese sentido, coincidimos con Leon M,& Chaya, N. (2011) que refiere que el estado debe reconstruir proyectos de vida positivos dentro del sistema penitenciario para que los reos, a partir de sus pre saberes, nuevos conceptos y reflexiones que le permitan generar cambios en su conducta, y así adquirir nuevas formas de ver la vida y proyectarse positivamente dentro de la sociedad., sin embargo se le deben brindar todos los recursos y medios al interior de los establecimientos penitenciarios, coincidiendo con Welch, Y. (2014), quien encontró que el estado a través del sistema penitenciario, se encarga de crear políticas necesarias para alcanzar que la reeducación y la reinserción social lleguen a los privados de la libertad, para ello es necesario generar las normas para la custodia y el tratamiento de los reclusos, y que esta les garantice la vida, la libertad, la paz y justicia social; sin embargo para que los programas de reeducación y reinserción social que se brindan a los reclusos la oportunidad de reeducarse ya sea dentro y fuera del mismo recinto tengan una respuesta favorable en el transcurso del desarrollo, es fundamental tener un grado de confianza con el recluso y acompañarle durante su custodia, apoyándole en el ámbito laboral, y brindándole los mecanismos necesarios para su desarrollo. Esta asociación de variables antes descrita se ve inmersa en los resultados de Soliz, J. (2016), el mismo dice que aproximadamente un 90% indican que los problemas intracarcelarios son las causas para que el centro penitenciario de Potracancha no logre la efectiva resocialización de los internos, producto de sus normas carcelarias que son deficientes, vulnerando los derechos del interno, y en otras cosas más, que impiden que los programas de reinserción laboral cumplan con su finalidad. En suma cuenta se confirma con dichos autores que existe un nexo

vinculante entre el hacinamiento y los programas de reinserción social, sin embargo el estado no está poniendo su mayor esfuerzo en recuperar a los que han delinquido, siendo en su mayoría establecimientos desordenados y hacinados que perjudican el normal desarrollo de reeducación y rehabilitación de los internos, volviendo a reincidir en la mayoría de casos y hacinar nuevamente dichos centros, motivo por el cual los índices se ve incrementado año tras año.

El nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017., es aceptable en un 43.55%, que señala que los espacios destinados para comedor, talleres y recreación no cumplen con las condiciones adecuadas para el número de internos, siendo en todo caso niveles tolerables y que confirma las estadísticas generales del INPE (2017), donde el establecimiento penitenciario de Tarapoto tiene un 49% de sobre población a diferencia de otros reclusorios como el caso del Establecimiento Penitenciario del Callao con más del 400% de sobre población, asimismo estos índices y sentir de la población en estudio se deba en gran medida por la existencia del Establecimiento Penitenciario de Pampas de Sananguillo inaugurado en enero 2012, el mismo que por su cercanía con la población en estudio ha contribuido en paliar dicho hacinamiento. Sin embargo, la incomodidad y descontento persiste por no estar los internos con los espacios idóneos para su progresión en su tratamiento. En esa perspectiva, Vidal, O. (2008). sostiene: que el hacinamiento es una consecuencia de la sobrepoblación, producido por la falta de adecuadas políticas de infraestructura, seguridad, tratamiento y administración en el sistema penitenciario del Perú, y estas graves carencias, limitaciones y deficiencias, impiden atender al interno, vulnerando así sus derechos. Por su parte López, M. (2011), señala que la cárcel es la institución a la que el sistema penal le ha encomendado la función de recuperar a las personas condenadas a fin de evitar la comisión de nuevos hechos delictivos; si bien la dignidad es la raíz de todo derecho fundamental, también influye en el desarrollo de la personalidad del reo, tanto en plano social como individual. Las prisiones deben estar sujetos bajo los principios éticos

entre los que destaca el trato a los detenidos con humanidad y respeto a la dignidad inherente a todo ser humano. A su vez, Arellano, B. (2009), señala que el papel que cumplen las redes sociales de carácter individual y familiar del recluso, como también la presencia física de la familia nuclear como soporte afectivo, es un factor importante para el momento del egreso de la cárcel, que le ayudaran a recorrer por primera vez las calles después de muchos años de reclusión, estas circunstancias pueden determinar dramáticas lecturas respecto al apoyo social percibido en esos momentos de alta tensión emocional. Sin embargo, a veces el apoyo afectivo, puede que no sea una razón suficiente, para que el reo llegue a reincorporarse a la sociedad de manera completa, no volviendo a cometer los mismos actos delictivos.

Por su parte, la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, es regular en un 48.39%, lo que indica que existe una insatisfacción y cierto rechazo a los mismos y que puedo asumir que uno de los principales factores de dicho malestar es el hacinamiento. En ese sentido coincidimos con Noel, M. 2015 dice que el hacinamiento implica la presencia de un gran número de personas o animales en un espacio reducido. Esto tiene como principal consecuencia la generación de un ambiente no apto para la supervivencia de todos ya que tanto los recursos como los elementos característicos de ese espacio empiezan a perder sus rasgos esenciales, por su parte Rivera, I (2006), establece que el hacinamiento en las prisiones genera tensiones constantes entre las personas privadas de libertad, incrementa los niveles de violencia intracarcelaria, impide que se disponga de mínimas condiciones de habitabilidad, facilita la propagación de enfermedades, constituye un factor de riesgo para la ocurrencia de situaciones de emergencia, dificulta el acceso a las oportunidades de estudio, capacitación y trabajo y favorece la corrupción, convirtiéndose por ende en un obstáculo difícil de superar para el cumplimiento de los fines que la pena privativa de libertad se propone.

Es así que se debe reorganizar e invertir con prioridad en el sistema penitenciario a efectos de atacar el hacinamiento buscando la mejora de los programas de reinserción, a efectos de cumplir objetivamente el régimen del sistema penitenciario que es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, es así que Leon, M, & Chaya, N. (2011), sostiene que el estado debe reconstruir proyectos de vida positivos dentro del sistema penitenciario para que los reos, a partir de sus saberes previos, nuevos conceptos y reflexiones generen cambios en su conducta, y así adquirir nuevas formas de ver la vida y proyectarse positivamente en de la sociedad.

V. CONCLUSIONES.

- 5.1.** El hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, están relacionados. Siendo el valor de chi cuadrado calculado determinado con los datos obtenidos en los instrumentos de recojo de información, de (13.20), siendo mayor que el valor tabular (9,49), por lo que se establece la relación entre ambas variables.

Por esta relación de dependencia y asociación, se infiere que una mejor convivencia en espacios adecuados acorde a la capacidad de albergue y diseño de un establecimiento penitenciario mejorará y contribuirá en gran medida al desarrollo de los programas de reinserción social y con ello a la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

Asimismo, podemos deducir que ante el fortalecimiento y mejora de los programas de reinserción social, esto incidirá directamente en minorar la reincidencia delictiva, puesto que se estaría cumpliendo los fines de la pena y consecuentemente en reducir los índices de hacinamiento.

- 5.2.** El nivel de hacinamiento carcelario percibido por los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017, es aceptable en un 43.55%, constituyendo un exceso del 49% de su capacidad de albergue, significando un índice tolerable a diferencia de otros recintos penitenciarios con hacinamiento que superan el 400%, sin embargo, dicho establecimiento se encuentra hacinado, dificultando, el desarrollo óptimo de los programas de reinserción social y con ello los objetivos del sistema penitenciario.
- 5.3.** La percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017,

es regular en un 48.39%, lo que indica que existe una insatisfacción a los mismos y que podemos inferir que uno de los factores de dicho malestar es el hacinamiento, dado que está ligado al incremento de tensión, violencia, situaciones de riesgo en emergencia y falta de oportunidades, lo que dificulta en tales condiciones la reinserción social como fin de la pena.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1.** A las autoridades penitenciarias de la región; priorizar los recursos públicos en la habilitación y mejoramiento de los espacios en el Establecimiento Penitenciario de Tarapoto y con ello mejorar el albergue de dicha población, además de perfeccionar los programas de reinserción social para generar mayores beneficios al interno, con ello se contribuirá de manera significativa en reducir el hacinamiento carcelario, para de ésta manera generar una percepción más adecuada del sistema penitenciario en procura de la reeducación, rehabilitación y reinserción del penado a la sociedad.

- 6.2.** A los trabajadores del establecimiento penitenciario de Tarapoto; implementar actividades y procesos necesarios para mejorar el uso de los ambientes y permitir un sistema menos hacinado como el de hoy, generando una mejor calidad de vida para el interno.

- 6.3.** A los trabajadores del establecimiento penitenciario de Tarapoto; fortalecer los programas de reinserción con técnicas y estrategias modernas en el trabajo con los internos, buscando mayores beneficios en su estadía en el sistema carcelario peruano.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, C. (2016). *Volver a confiar: Caminos para la integración post carcelaria*. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Arellano, B. (2009). *Reinserción Comunitaria. La Experiencia de un Ex Recluso*. (Tesis de posgrado). Universidad de Chile.
- Carranza, E. (2001). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*. Siglo Veintiuno. México D. F., México.
- Carrión, M. (2010). *Incumplimiento del artículo 186 de la constitución de la república del Ecuador en lo referente a la operatividad de los juzgados de garantías Penitenciarias*. Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
- CEAS (2006). *Informe Penitenciario: Una Mirada al Mundo Carcelario Peruano*. Editorial Roel SAC.
- Defensoría del Pueblo (2011). *Informe Defensorial N° 154 El Sistema Penitenciario: componente clave de la seguridad ciudadana y la Política Criminal. Problemas, retos y perspectivas*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Gaes, T. & McGuire, N. (1985). *Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions*.
- INPE (2017). *Informe Estadístico de la situación actual del sistema Penitenciario Nacional*.
- Leon, M, & Chaya, N. (2011). *Programa de apoyo social para los internos preliberados del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario ERE J-P Bucaramanga "Sueños de Libertad"*. (Tesis de grado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.
- López, M. (2011). *Los derechos fundamentales de los Presos y su Reinserción Social*. (Tesis de grado). Universidad de Alcalá, España.
- Mellado, G; Morales, P; Flores, R. & Villagrán, N. (2013). *Reinserción Social: Un Concepto desde los actores vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. Fundación Tierra de Esperanza, Concepción, Chile.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015). *Infraestructura Penitenciaria: Proyección de la Capacidad de Albergue*. Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria

- Molina, M & Rama, C. (2002). La Reinserción y Rehabilitación Social en la cárcel uruguaya.
- Noel, M. (2015). Hacinamiento Penitenciario en América Latina: Causas y Estrategias para su Reducción. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Primera Edición, México.
- Ojeda, J. (2012). Reinserción Social y Función de la Pena. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Formación de la Procuraduría General de Justicia. Universidad Nacional Autónoma, México.
- Ramos, P. (2008). Sobre población y hacinamientos carcelarios: los casos de los Centros de Atención Institucional La Reforma, El Buen Pastor y San Sebastián. Universidad De Costa Rica
- Rivera, I. (2006). La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Rivera, I. (2007). Estrategias para una transformación radical y reduccionista de la cárcel. Power point para el Posgrado Ejecución penal y derecho penitenciario.
- Robles, O. (2011). El hacinamiento Carcelario y sus Consecuencias. Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica.
- Soliz, J. (2016). Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – Huánuco, 2014-2015. Universidad de Huánuco, Perú.
- Tsakame, A. (2003). Hacia una definición del concepto de reinserción social. Boletín Jurídico.
- Valdez, R. (2010). Indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en internos de un penal de Lima. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Vidal, O. (2008). Cárceles abiertas autogestionarias. (Tesis de grado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Villagra, C. (2008). Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. Debates Penitenciarios

Welch, Y. (2014). La Reeducción y Reinserción Social del Recluso en Centroamérica. (Tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Quezaltenango, Guatemala.

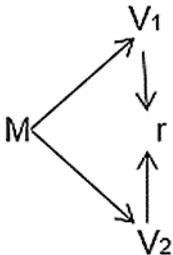
ANEXO

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Título: “Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017”

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA: Se desconoce si el hacinamiento carcelario del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017, está asociado con los programas de reinserción social de los internos.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL						
¿Qué relación existe entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?	Determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.	H ₀ : Existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.						
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
<p>- ¿Cuál es el nivel de hacinamiento carcelario de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?</p> <p>- ¿Cuál es la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017?</p>	<p>- Identificar el nivel de hacinamiento carcelario de los internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.</p> <p>- Conocer la percepción de los internos sobre los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017.</p>	<p>H₁: El nivel de hacinamiento carcelario de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017 es aceptable.</p> <p>H₂: Los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto periodo 2017 son regulares.</p>	O₁ Hacinamiento carcelario	Es la acumulación o amontonamiento de personas en el sistema carcelario considerado excesivo en relación con la capacidad máxima de los establecimientos penitenciarios (Robles, O. 2011).	El hacinamiento implica la presencia de un gran número de personas en un espacio reducido, lo cual conlleva a problemas tanto físicos como psicológicos en los internos.	Dormitorios	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios dormitorio • Cantidad de personas en el dormitorio • Organización del dormitorio 	Nominal:
						Ambientes de Tratamiento (Trabajo, Educación, Psicología, Legal y Social)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de los ambientes de tratamiento • Cantidad de internos que ocupan los ambientes de tratamiento • Capacidad que tiene el ambiente de tratamiento para albergar internos 	
						Patio	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio del patio que comparten los internos • Cantidad de internos en el patio • Capacidad que tiene el patio para el tránsito de personas 	
						Servicios Higiénicos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios higiénicos por interno • Espacio de los servicios higiénicos • Limpieza de los servicios higiénicos 	
			O₂ Programas de reinserción social	Reinserción Social, significa "remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada" (Ojeda, J. 2012).	La reinserción social, en mayor o menor medida, busca cambiar la realidad de los internos sancionados por una realidad deseable para ellos en la cual el delito ya no esté presente.	Programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilidad de los programas educativos • Ayudan a desarrollar los aprendizajes • Cubren las necesidades de aprendizaje de los internos • Se certifican todos los programas educativos 	Nominal
						Programas Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Son de utilidad para aprender una ocupación • Permite generar ingresos • Logran la motivación de los participantes • Sirven para reinserirse socialmente 	
Programas Psicológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo capacidades de afrontamiento emocional • Generan capacidades de autocontrol emocional • Reestructuran formas de pensar • Modifican conductas 							

METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
<p>Tipo de investigación: El presente estudio corresponde a una investigación de tipo no experimental porque se realizó sin manipular las variables.</p> <p>Diseño de investigación: Se empleará el diseño descriptivo - correlacional, representado en el siguiente esquema:</p> <p>Esquema:</p>  <pre> graph LR M --> V1 M --> V2 V1 <--> V2 style V1 fill:none,stroke:none style V2 fill:none,stroke:none style r fill:none,stroke:none </pre> <p>Dónde:</p> <p>M = Representa la muestra de estudio</p> <p>V₁ = Hacinamiento carcelario.</p> <p>V₂ = Programas de reinserción social</p> <p>r = Indica la relación entre ambas variables</p>	<p>Población y Muestra.</p> <p>La población está conformada por el total de internos en el establecimiento penitenciario de Tarapoto en el año 2017 que suman un total de 416 internos.</p> <p>Muestra</p> <p>Se tomará a 62 internos de la institución penitenciaria de Tarapoto.</p> <p>Muestreo</p> <p>De tipo probabilístico con el uso de la fórmula del muestreo general.</p>	<p>La técnica utilizada para este trabajo de investigación será la encuesta, técnica para ambas variables y cuyo instrumento será el cuestionario con una escala ordinal de tipo Likert.</p> <p>El análisis de los datos se realizará mediante la utilización de tablas y gráficos estadísticos, a fin de observar de manera rápida las características de la muestra de estudio, al igual que se utilizará las medidas estadísticas de tendencia central, y la prueba estadística de independencia de variables Chi cuadrado.</p> <p>La validación del instrumento se obtendrá a través del juicio de expertos, actividad que se revisará en todas las fases del proceso de la investigación, a fin de someter el modelo a la consideración y juicio de conocedores de la materia en cuanto a la encuesta que se aplicará para medir las variables de estudio. Asimismo, el resultado que emitan los expertos se procesará por Escala Alfa de Cronbach, para dar mayor confiabilidad al instrumento.</p> <p>Métodos de análisis de datos</p> <p>Los datos cuantitativos serán procesados y analizados por medios electrónicos, clasificados y sistematizados de acuerdo a las unidades de análisis correspondientes, respecto a sus variables, a través de Microsoft Excel y el programa estadístico SPSS..</p>

Anexo N° 02: Instrumentos

ESCALA PARA MEDIR EL HACINAMIENTO CARCELARIO

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir el hacinamiento carcelario el establecimiento penitenciario de Tarapoto. Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

N°	Dormitorios	SI	NO
1	El espacio del dormitorio es el adecuado.		
2	Los dormitorios son muy pequeños		
3	Considera que la cantidad de personas en el dormitorio es la adecuada		
4	El número de personas en el dormitorio permite estar cómodos.		
5	La organización del dormitorio es la adecuada		
6	El tamaño del dormitorio permite organizarse		
Ambientes de tratamiento			
N°	Ambientes de tratamiento	SI	NO
1	Considera que los espacios de los ambientes de tratamiento son adecuados		
2	El espacio de los ambientes de tratamiento brinda la comodidad necesaria		
3	En los cursos programados pueden movilizarse con comodidad los internos en los ambientes de tratamiento.		
4	Es suficiente el espacio que tiene los ambientes de tratamiento		
5	La capacidad que tienen los ambientes de tratamiento es para toda la población penal		
6	La capacidad de los ambientes de tratamiento es suficiente para el número de internos		
Patio			
N°	Patio	SI	NO
1	Considera que el espacio del patio que comparten los internos es el adecuado		
2	El espacio del patio es suficiente para los internos		
3	El número de internos en el patio de forma diaria es el adecuado		
4	Se requiere de otros patios para los internos		
5	La capacidad que tiene el patio para el tránsito de los internos es buena		
6	El patio se hace intransitable por el número de internos		
Servicios higiénicos			
N°	Servicios higiénicos	SI	NO
1	Los servicios higiénicos son insuficiente para los internos		
2	Los servicios higiénicos en relación al número de internos es inadecuado		
3	El tamaño de los servicios higiénicos es adecuado		
4	Algunas veces espero mucho tiempo para hacer uso de los servicios higiénicos		
5	La limpieza de los servicios higiénicos es deficiente		
6	El uso permanente de los servicios higiénicos no permite una buena limpieza		
TOTAL			

ESCALA DE VALORACIÓN	
Alto hacinamiento	24 A 30 Puntos
Aceptable	31 a 36 Puntos
Cómodo	37 a 48 Puntos

ESCALA PARA MEDIR LA DE PERCEPCION DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir la percepción de los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto. Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

Marque con una X la respuesta que refleja su opinión

N°	Programas educativos	Adecuado	Regular	Inadecuado
1	La utilidad de los programas educativos es			
2	Los programas educativos ayudan a desarrollar aprendizajes de forma			
3	Los programas educativos cubren las necesidades de aprendizaje de los internos de modo			
4	La certificación de los programas educativos es			
N°	Programas laborales	Adecuado	Regular	Inadecuado
1	Los programas laborales son útiles para aprender una ocupación			
2	Los programas laborales permiten generar ingresos			
3	Los programas laborales logran la motivación de los participantes de modo			
4	Los programas laborales sirven para reinsertarse a la sociedad de forma			
N°	Programas psicológicos	Adecuado	Regular	Inadecuado
1	Los programas psicológicos desarrollan capacidades de afrontar la realidad de manera			
2	Los programas psicológicos generan capacidades de autocontrol emocional de forma			
3	Los programas psicológicos reestructuran formas de pensar de forma			
4	Los programas psicológicos logran modificar malas conductas de forma			
TOTAL				

Anexo N° 03: Validación

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable: Hacinamiento carcelario

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Mg Katia Alejandra Dávalos La Torre	Universidad César Vallejo	Magíster	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

Instrucciones: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

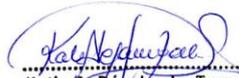
Opinión de aplicación

Se sugiere su aplicación en la presente investigación

Promedio de evaluación:

4.8

Tarapoto; ..15 de abril del 2017


 Katia A. Dávalos La Torre
 Psicóloga
 C.Ps.P. 9773

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable: Programas de reinserción social

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Mg Katia Alejandra Dávalos La Torre	Universidad César Vallejo	Magister	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

Instrucciones: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

Opinión de aplicación

Se sugiere su aplicación en la presente investigación

Promedio de evaluación:

4.8

Tarapoto; 15 de abril del 2017.


 Katia A. Dávalos La Torre
 Psicóloga
 C.Ps.P. 9773

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable: Hacinamiento carcelario

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Dra. Dahpne Viena Oliveira	Universidad Nacional de San Martín Universidad César Vallejo	Doctora	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

Instrucciones: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica				X	
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

Opinión de aplicación

Se sugiere su aplicación en la presente investigación

Promedio de evaluación:

4.7

Tarapoto; 15 de abril del 2017


Dra. Dahpne Viena Oliveira
 Reg. N° 2305275781

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable: Programas de reinserción social

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Dra. Dahpne Viena Oliveira	Universidad Nacional de San Martín Universidad César Vallejo	Doctora	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

Instrucciones: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica				X	
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

Opinión de aplicación

Se sugiere su aplicación en la presente investigación

Promedio de evaluación:

4.7

Tarapoto; 15 de abril del 2017.


Dra. Dahpne Viena Oliveira
 Reg. N° 2308275781

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable : Hacinamiento carcelario

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Juarez Diaz, Juan Rafael	UNSM-T UCV CREBE	Dr. en Administración Dr. en Ciencias de la Educación	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones				X	
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico				X	
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

OPINION DE APLICACIÓN

Objetivo y actual para su aplicación

PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

4.7

Tarapoto; 15 de Abril del 2017

Dr. Juan Rafael Juarez Dia.
DOCENTE

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable : Programas de reinserción social

DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor del Instrumento
Juarez Díaz, Juan Rafael	UNSM-T UCV CREBE	Dr. en Administración Dr. en Ciencias de la Educación	Br. Carlos Alberto Trujillo Portugal
TITULO: "Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017"			

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

(1) Pésimo (2) Malo (3) Regular (4) Bueno (5) Excelente

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
Organización	Existe una organización Lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
Consistencia	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
Coherencia	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
Metodología	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
Oportunidad	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				X	

OPINION DE APLICACIÓN

Objetivo y organizado para su aplicación

PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

4.8

Tarapoto; 15 de Abril del 2017


 Dr. Juan Rafael Juarez Díaz.
 DOCENTE

Anexo 04 Constancia de autorización



PERU

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Nor
Oriente San Martín

Establecimiento
Penitenciario de
Tarapoto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AUTORIZACIÓN

El Director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto quien al final suscribe, AUTORIZA expresamente al Abogado **CARLOS ALBERTO TRUJILLO PORTUGAL** identificado con DNI N° 06437343, a poder efectuar de la población penal y personal penitenciario, la recolección de datos y otros aspectos relacionados al trabajo de investigación científica que desarrollará como alumno de la escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo filial Tarapoto en el periodo anual 2017, para quien además se le brindara todas las facilidades que el caso amerite.

Sin otro particular, se expide la presente a petición de parte para fines netamente académicos y de investigación.

E.P. Tarapoto, marzo de 2017



Antonio M. Guiso-Riveros
DIRECTOR
Establecimiento Penitenciario de Tarapoto

Av. Circunvalación Cdra. 10 Partido Alto - Tarapoto / Teléfono (042)528646

Anexo 05: Tomas Fotográficas

